

CENTRO DE INVESTIGACIÓN, INTERVENCIÓN E INTEGRACIÓN
TRANSDISCIPLINAR EN CIENCIA Y ARTE

CENIT



JUSTICIA
RELACIONES
TRANSDISCIPLINARES

CienciaArte
colección

Serie Exploraciones transdisciplinares

Volumen 4

CONVOCATORIA
CAPÍTULO DE LIBRO

Colección *CienciArte*
Serie Exploraciones transdisciplinares
Volumen 4

Coordinación:

ARLET RODRÍGUEZ OROZCO. Centro de Investigación, Intervención e Integración Transdisciplinar en Ciencia y Arte CENIT.

CONVOCATORIA

En el marco del Proyecto 315476 del extinto Fondo FORDECYT- PRONACES CONACYT FOP06-2020-01 iniciamos la serie Exploraciones Transdisciplinares de la Colección *CienciArte*. Es uno de los productos emergentes con los que daremos continuidad a la tarea de desarrollar temáticas en la perspectiva transdisciplinar a través de la producción de textos académicos con alto rigor académico.

El cuarto volumen estará dedicado a publicar ensayos teóricos que describan con narrativas transdisciplinares reflexiones sobre la experiencia de vivenciar la justicia entre seres existentes, hablamos de humanos, artefactos y componentes de los sistemas ecosistémicos en interacción.

INVITAMOS A ENVIAR SUS APORTACIONES PARA EL VOLUMEN

JUSTICIA
RELACIONES TRANSDISCIPLINARES

Antecedentes: Bryan Stevenson, abogado defensor de los derechos de los presos injustamente sentenciados por su vulnerabilidad social, entiéndase por causas racistas, escribe en la introducción y en el epílogo de su obra *Por compasión*, una conclusión ilustrativa de la superación de fronteras disciplinares. Según la traducción de Francisco López Martín, ésta sentenciaba: "... lo contrario a la pobreza no es la riqueza, es la justicia". El aprendizaje que a Stevenson marcó fue dado por el ejemplo que recibió de Reinhold Niebuhr, a quien dedicó su epígrafe: "El amor es el motivo, pero la justicia es el instrumento" (Stevenson, 2018). Esta lectura hace disponible nuevas formas de conceptualizar la búsqueda por sociedades más justas.

Es un saber cotidiano que aquello que se acota en el sistema judicial poco o nada tiene correspondencia con la justicia, lo cual parece deberse a que la justicia franquea las fronteras de la ética y la política expandiéndose en sus matices

positivas y negativas toda la esfera social. De tal suerte que las distintas dimensiones como son la económica, política, jurídica, racial, política y científica, entre otras, ya revisadas por Pogge, 2013; Sandel, 2020; Alexander, 2014; De Sousa, 2017; Pla y Rodríguez, 2017, destacan las bases sobre las que se instaura aquello que llamamos lo social.

El escenario de la justicia es el escenario de toda la historia en cualquier lugar existente, Fola Igúrbide llevaba en 1918 al ámbito teatral lo que en la vida real desborda la dramatización. De este hilo tiramos para exhortar a formar miradas que trasciendan el ámbito jurídico, pero al mismo tiempo que puedan dar a éste razones de superarse y reflejar con lealtad la naturaleza de lo justo, la condición de la realización plena, la imposibilidad de postergar el equilibrio.

Si expandimos la mirada hacia los procesos ecosistémicos y universales, distintas interacciones se inscribirán en la búsqueda de la equidad y de la inequidad relacionados con la desobediencia, la revelación y la reconfiguración de los distintos estratos sociales (Moore, 1978), al mismo tiempo con las dimensiones contenedoras (Harvey, 2018), con la renovación de la representación intercultural (Olivé, 2014) y con la construcción de agencia que detenta la sociedad civil (Rodríguez Garavito y Morris, 2018).

La justicia, como expresión clave que articula las esferas en una mirada socioambiental, es un campo inexplorado en su acepción de categoría transversal del equilibrio o desequilibrio social por lo que nos vemos con gran interés de conocer relatos que cuestionen y presenten contribuciones reflexivas sobre las temáticas que no se agotan en la siguiente

Demanda: Recibiremos textos que puedan aportar elementos conceptuales en calidad de ensayos teóricos, propuestas metodológicas o resultados de investigaciones con ejes de discusión centrados en:

- Definiciones y representaciones de lo justo.
- Discrepancias entre el aparato judicial y la justicia social.
- Actores de la justicia.
- Escenarios de la justicia y la equidad.
- Componentes de la justicia socioambiental.
- Historia, biografía, limitaciones y segregaciones en torno a la justicia.
- Adaptaciones conceptuales de la justicia.
- La relación compleja entre la justicia y la subjetividad.

Autoría: Se recibirán trabajos con dos autores máximo.

Dinámica: Se realizará una preselección de resúmenes que contengan entre 500 y 550 palabras con estilo narrativo. Solicitamos que sea escrito con claridad para poder conocer detalladamente la intención del texto. Además de esto, la evaluación aprobará las propuestas que contengan, según la modalidad elegida, el eje correspondiente:

- Las contribuciones de **ensayos teóricos** indicarán la **tesis a defender**.
- Las propuestas **metodológicas** explicarán los **antecedentes**, el **objetivo del método y los aportes innovadores**.
- Los **resultados de investigaciones** deberán ser reportes de estudios que ya hayan sido realizados o estén próximos a terminar y se presentarán con la estructura **Antecedentes, Interrogantes, Objetivos o Hipótesis, Método, Discusión, Conclusiones**.

El resumen deberá acompañarse de cinco referencias teóricas citadas con las indicaciones del manual APA 7.

No se recibirán resúmenes que no cumplan con los requisitos.

Calendarización:

Recepción de resumen. Fecha límite	29 de febrero de 2024.
Notificación electrónica de aceptación	10 de marzo de 2024.
Recepción de extensos. Fecha límite	31 de mayo de 2024.
Publicación. Fecha estimada	31 de julio de 2024.

Condiciones editoriales: Dado que el proyecto ha sido cumplimentado y la colección se inscribe como un producto emergente, los costos de edición estarán cubiertos por los participantes una vez enviado el dictamen de aceptación de su resumen, éstos serán rigurosamente los elementales para garantizar una producción con alto rigor científico con registro de ISBN. La contribución será por autor, no por trabajo aceptado.

Esta iniciativa se inscribe en una política de acceso abierto, con cero tolerancia a cualquier práctica de plagio y autoplagio y en respeto de las buenas prácticas académicas.

Los resúmenes se ingresarán en la dirección

<https://bit.ly/JUSTICIA-RELACIONES-TRANSDISCIPLINARES>



Contacto: cenit@vivaldi.net